



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 23-04-2019 08:41
Al Contestar Cite Este No.: 2019IE0004742 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 999-FONVIVIENDA / 472 FONVIVIENDA16
ASUNTO INFORME SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FONVIVIENDA
OBS GINA CARVAJAL

2019IE0004742



MEMORANDO

Bogota, D.C.

PARA: **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO.**

Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

ASUNTO: Informe de Ejecución Presupuestal Fonvivienda con corte al 31 de marzo de 2019.

Cordial y respetuoso Saludo;

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, al Decreto No 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto, la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2019, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento al cumplimiento estipulado en la normatividad vigente en materia presupuestal aplicable al Fondo Nacional de Vivienda, con corte al 31 de marzo de 2019, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de los temas presupuestales de Fonvivienda.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Jefe Oficina Control Interno.

Anexos: Informe Ejecución Presupuestal Fonvivienda 31.03.2019 (11 Folios)
Copia: Subdirección de Finanzas y Presupuesto

Elaboró: Rpérez
Revisó: MGaray
Fecha: 23-04-2019

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3941

www.minvivienda.gov.co

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 23/04/2019**PROCESO:**

Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dr. Jorge Alberto Moreno Villarreal, Subdirector de Finanzas y Presupuesto.

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Informe de seguimiento conforme a lo establecido en el Decreto Ley No 111 de 1996 “Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación” y la Ley Anual de Presupuesto No 1940 del 26 de noviembre de 2018, con el fin de evaluar el cumplimiento por parte del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA- de las normas en materia presupuestal, valorando la efectividad de los controles establecidos a los procesos responsables de la ejecución y seguimiento del presupuesto asignado al Fondo.

OBJETIVO:

Determinar el porcentaje de ejecución del presupuesto apropiado para la vigencia actual a FONVIVIENDA, así como la ejecución de las reservas presupuestales y el pago de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2018, y su conformidad con el marco jurídico y reglamentario que le es aplicable.

ALCANCE:

La evaluación se realiza sobre el análisis de la ejecución presupuestal del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 y el rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, *Decreto 111 DE 1996*, *Ley 1940 de 2018*, *Decreto No 2467 de 2018*, Decreto 3571 de 2011, Comunicado N°2016ER0156414 del 30 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dirigido al Subdirector de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el cual se establece el Procedimiento para el pago de Inversión Ordinaria –Rezago. Proceso del SIG: seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero código: SRF-C. Versión: 5.0; Fecha: 28/06/2018.

INTRODUCCIÓN:

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 30 de enero de la presente vigencia y en cumplimiento de las normas vigentes sobre presupuesto público antes citado, esta Oficina ha efectuado seguimiento a la ejecución presupuestal con corte a 31 de marzo de 2019 con el objetivo de determinar el porcentaje de ejecución del presupuesto apropiado para la vigencia actual a FONVIVIENDA, así como sobre lo correspondiente al rezago presupuestal constituido al 31 de diciembre de 2018 y su conformidad con el marco jurídico y reglamentario que le es aplicable.

Nota aclaratoria: Los porcentajes de avances en la ejecución presupuestal son tomados con respecto a las **apropiaciones vigentes** como aparecen en el reporte del SIIF Nación, sin embargo, se debe tener en cuenta que el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito

Público como administrador del aplicativo SIIF Nación, bloqueó parcialmente rubros del presupuesto en proyectos de inversión que ascienden a la suma de \$139.719.742.007, apropiados para la vigencia 2019. Es decir, estos rubros no pueden ser utilizados por FONVIVIENDA hasta tanto sean desbloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

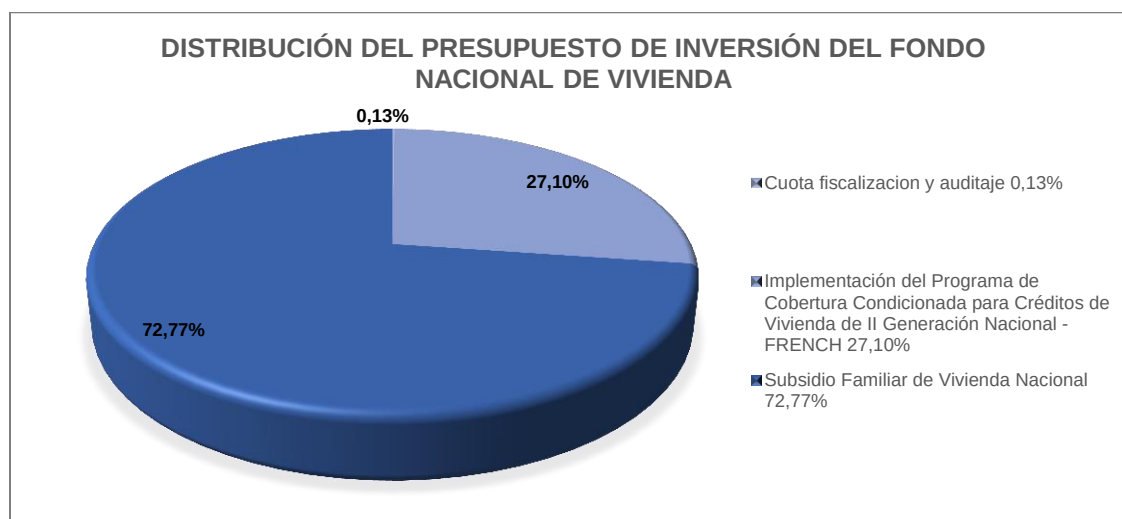
La ejecución presupuestal del Fondo Nacional de Vivienda se analiza a partir de cada uno de los rubros de funcionamiento, e inversión apropiados en la Ley Anual de Presupuesto.

Para tal fin se han analizado los reportes suministrados por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y los reportes que genera el aplicativo SIIF Nación, para el control de la ejecución presupuestal.

En la vigencia fiscal 2019 al Fondo Nacional de Vivienda, se le apropiaron recursos por el orden de 1,6 billones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 MARZO DE 2019 DE FONVIVIENDA	
DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE
Cuota fiscalización y Auditaje	2.163.000.000
Implementación del Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda de II Generación Nacional - FRENCH	451.219.000.000
Subsidio Familiar de Vivienda Nacional	1.211.417.797.955
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2019	1.664.799.797.955

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de marzo de 2019



Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de marzo de 2019

A continuación, se presenta de manera detallada cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación presupuestal y cuál ha sido el porcentaje de ejecución hasta el 31 de marzo de 2019.

PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuota de Auditar - Contraloría General de la República: Dentro de este rubro se encuentran los recursos de la cuota de auditar que FONVIVIENDA paga anualmente a la Contraloría General de la República, para la vigencia 2019, este rubro presenta una apropiación de \$2.163.000.000 y al 31 de marzo de 2019 se ha comprometido, obligado y pagado el 0,02%, equivalente a \$442.486 este valor pagado por el Fondo corresponde al saldo pendiente de pago de la cuota de auditar de la vigencia fiscal 2018.

PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE INVERSIÓN

A continuación, se presenta la gráfica con la distribución porcentual de los 2 proyectos de inversión del Fondo.



Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de marzo de 2019

1. Subsidio Familiar de Vivienda

PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA"							
Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pago	% Pago	Apropiación Bloqueada
1.211.417.797.955	1.063.461.857.453	87,79%	70.000.000	0,01%	70.000.000	0,01%	139.719.742.007

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de marzo de 2019

A continuación, se presenta una tabla con el resumen de los compromisos adquiridos por FONVIVIENDA a través de este rubro Presupuestal.

RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA"			
PROVEEDOR	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR (\$)
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.	421 de 2015	Uso de Vigencia futura para la ejecución de 30.000 coberturas correspondientes al programa MI CASA YA	330.861.000.000
CONSORCIO ALIANZA COLPATRIA	325 de 2015	Utilización de Vigencia Futura para amparar 35.000 coberturas del programa VIPA	283.491.000.000
UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAVIS UT	Contrato No 2 de 2019	Encargo de gestión que tendrá por objeto desarrollar por su cuenta y riesgo, los procesos de divulgación, comunicación, información, recepción de las solicitudes de los postulantes al Subsidio Familiar de Vivienda	10.000.000.000
FIDUBOGOTA	Contrato No 1 de 2019	La constitución de un patrimonio autónomo para el desarrollo del programa " Casa digna, vida digna por medio del cual se realizará la administración de los recursos que transfieran al fideicomitente que en general se transfieran al fideicomiso consolidado para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritario	101.000.000.000
SATENA	Contrato Interadministrativo No 438 de 2019	Prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros en sus rutas nacionales e internacionales de otros operadores, como también los servicios bajo la modalidad de vuelos chárter y demás servicios conexos para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas	1.000.000.000
AMERICAN BUSINESS PROCESS SERVICES S.A.	Orden de Compra No 36734 de 2019	Prestar el servicio de Centro de Contacto (Call Center) al FONVIVIENDA	693.801.505
BANCO DE LA REPÚBLICA	Contrato Interadministrativo No 012 de 2012	VF Utilización Cupo Vigencias Futuras Ordinarias para el FRECH	336.346.055.948
CAJA MENOR	Resolución No 040 de febrero de 2019	Constitución de caja menor para viáticos y gastos de viaje, correspondiente a recursos de inversión 2019	70.000.000
Total a marzo 31 de 2019.			1.063.461.857.453

2. Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación – FRECH

A continuación, se presenta una tabla con el resumen de los compromisos adquiridos por FONVIVIENDA a través de este rubro Presupuestal.

RESUMEN DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PROYECTO "PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN"			
PROVEEDOR	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR (\$)
BANCO DE LA REPÚBLICA	Contrato Interadministrativo No 12	Utilización de Vigencias Futura para la ejecución del programa de cobertura condicionada para créditos de Vivienda segunda Generación, ¡Mi Casa Ya!, VIP, VIS, VIPA.	451.219.000.000
Total a marzo 31 de 2019			451.219.000.000

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de marzo de 2019

En conclusión, de los \$1,6 Billones de pesos asignados a FONVIVIENDA con corte a 31 de marzo se han comprometido recursos por el orden del 90,98%, obligado el 3,24% y pagado el 3,24%. Del presupuesto asignado para los proyectos de inversión el 8,40% son apropiaciones Bloqueadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Esta situación es presentada por el modo de operación establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación dirigida al Subdirector de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda No 2016ER0156414 del 30 de diciembre de 2016; en la misma se resalta lo siguiente “En este orden de ideas, con el fin de generar ahorros referentes al costo de oportunidad del dinero, se modifica el procedimiento de pago para este tipo de recursos. Dicho procedimiento aplica para los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación del año 2015, que fueron constituidos por las Entidades como cuentas por pagar o reservas presupuestales para pago durante el año 2016. Estos tienen como característica común el situado de recursos a Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios.

Adicionalmente, este mismo procedimiento seguirá aplicando para las siguientes vigencias fiscales para la ejecución de recursos de este tipo de gasto, es decir rezagos presupuestales con giro a Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios”. (Subrayado fuera de texto).

En virtud de lo anterior, el procedimiento es un factor externo a FONVIVIENDA, ya que siendo una directriz impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cambia la dinámica de los flujos de caja para este tipo de proyectos de vivienda, cuya modalidad sea con giro a los Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios no sometiéndose al principio de la anualidad presupuestal, siendo como, estos recursos no expiran durante la vigencia en la cual se apropian y/o constituyen en rezago presupuestal, por lo contrario estos serán girados a los Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios cuando cumplan los requisitos exigibles para el pago en vigencias posteriores.

SEGUIMIENTO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2018

Reservas Presupuestales.

Proyecto	Reserva Presupuestal	Saldo por Obligar	% por Obligar
Subsidio Familiar de Vivienda	520.422.732.470	383.587.790.583	73,71%
Subsidio Familiar de Vivienda para Población Desplazada Región Nacional	500.000.000.000	-	0,00%
Programa de Cobertura Condicionada Para Créditos de Vivienda de Segunda Generación	53.739.366.771	7.772.354.178	14,46%
Total	1.074.162.099.241	391.360.144.761	36,43%

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de marzo de 2019

El valor de las reservas presupuestales constituidas por FONVIVIENDA a diciembre 31 de 2018 asciende a la suma de \$1.074 billones que equivalen al 76,13% del total de la apropiación en el rubro de inversión de la vigencia 2018, evidenciando que estas superan lo establecido en el Artículo 78 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto No 111 de 1996), es decir, para el caso de gastos de inversión estas superan el 15% del total apropiado dentro de la vigencia, debido al procedimiento contable utilizado para la ejecución del rezago presupuestal impartido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionado con los giros de recursos a los Patrimonios Autónomos, y/o administradoras de recursos, utilizando la figura de rezago presupuestal o cuentas con valor líquido cero (0).

A continuación, se presenta el detalle de las reservas presupuestales del proyecto Subsidio Familiar de Vivienda constituidas por FONVIVIENDA al 31 de diciembre de 2018.

RESERVAS PRESUPUESTALES DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA CONSTITUIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PROYECTO: "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA"				
PROVEEDOR	No CONTRATO	OBJETO	VALOR	SALDO POR OBLIGAR
Consorcio Alianza - Colpatría	Contrato de Fiducia - Encargo Fiduciario - Administración de Fondos N° 325	VF para cumplir con el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos # 325 de 2015	27.302.000.000	-
Fiduciaria de Occidente S.A.	Contrato de Fiducia - Encargo Fiduciario - Administración de Fondos N° 005	La constitución de un patrimonio autónomo, por medio del cual se realizará la administración de los recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para destinarlos a la financiación	12.500.000.000	12.500.000.000
Fiduciaria de Occidente S.A.	Contrato de Fiducia - Encargo Fiduciario - Administración de Fondos N° 421	Incorporación de recursos al documento 04 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado-"fideicomiso programa MI CASA YA", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No.421 de 2015	452.000.646.328	352.000.646.328
Fiduciaria de Bogotá S.A.	Contrato de Fiducia - Encargo	Amparar vigencia futura del Programa Semillero de Propietarios	1.000.000.000	1.000.000.000

RESERVAS PRESUPUESTALES DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA CONSTITUIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PROYECTO: "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA"				
PROVEEDOR	No CONTRATO	OBJETO	VALOR	SALDO POR OBLIGAR
	Fiduciario - Administración de Fondos N° 006			
Alianza Fiduciaria S.A.	Contrato de Fiducia - Encargo Fiduciario - Administración de Fondos N° 318 - 2008 Otro Si 18	Incorporación de recursos al otro si No.18 del contrato de fiducia mercantil de administración inmobiliaria No. 318 de 2008, suscrito entre el FONVIVIENDA Y Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomiso PA 2 – Macroproyecto Buenaventura	5.000.000.000	-
Alianza Fiduciaria S.A.	Contrato de Fiducia - Encargo Fiduciario - Administración de Fondos N° 559 - 2008 Otro Si 14	Incorporación de recursos al otro si No.14 del contrato de fiducia mercantil de administración inmobiliaria No. 559 de 2008, suscrito entre el FONVIVIENDA y Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomiso PA 2 – Macroproyecto Altos de Santa Elena	5.792.739.622	5.792.739.622
Fiduciaria de Bogotá S.A.	Contrato de Fiducia - Encargo Fiduciario - Administración de Fondos N° 302 - 2012 doc. 17	Incorporación de recursos al documento 17 de incorporación de recursos del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 302 de 2012, celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A. y FONVIVIENDA Patrimonio Autónomo	5.647.022.364	5.647.022.364
Fiduciaria La Previsora S.A.	Convenio N° 007	Anuar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar y ejecutar el programa de construcción de vivienda nueva en fase de recuperación, en el marco de la declaratoria de situación de calamidad pública del Municipio	5.763.690.979	5.763.690.979
SUBATOURS	Orden de compra N° 25366	Suministro de tiquetes para el transporte aéreo en vuelos Nacionales e Internacionales en las clases solicitadas por FONVIVIENDA	113.622.594	30.441.520
Servicios Postales Nacionales	Contrato Interadministrativo N° 001 - 2018	Contratar la prestación de los servicios de correo urbano nacional, para la admisión, elaboración, alistamiento, curso y entrega a domicilio de la correspondencia, las citaciones para notificación de los actos administrativos	270.631.041	5.112.598
Imprenta Nacional de Colombia	Contrato Interadministrativo N° 002	Realizar la publicación en el diario oficial de los actos administrativos y demás documentos expedidos por FONVIVIENDA, que deban ser publicados en dicho medio	20.512.700	8.000
Fondo Financiero de Proyectos De Desarrollo FONADE	Contrato Interadministrativo N° 004	Realizar la supervisión para verificar la correcta ejecución de los subsidios familiares de vivienda de interés social urbano, otorgados por el Fondo Nacional de Vivienda, aplicados en los proyectos de vivienda de interés prioritario, vivienda	1.667.815.282	847.470.256
Comisiones	19 comisiones de Servicios	Viáticos y gastos de viaje de funcionarios y contratistas	8.376.115	505.300
Americas Business Process	Orden de compra N° 25564	Prestar el servicio de Centro de Contacto (Call Center) al fondo Nacional de	107.006.074	-

RESERVAS PRESUPUESTALES DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA CONSTITUIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PROYECTO: "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA"				
PROVEEDOR	No CONTRATO	OBJETO	VALOR	SALDO POR OBLIGAR
Services S A		Vivienda-FONVIVIENDA		
Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar Para Subsidio de Vivienda De Interés Social CAVIS UT	Contrato Interadministrativo N° 3	El encargo de gestión tendrá por objeto que la unión temporal de cajas de compensación familiar para subsidio de vivienda de interés social CAVIS UT - desarrolle por su cuenta y riesgo los procesos de divulgación	1.944.641.759,00	344,00
Sociedad Cameral de Certificación Digital CERTICAMARA S A	Carta de Aceptación LOA N° 733	Suministro por parte de una Entidad certificadora, del dispositivo de certificado de firma digital (TOKEN), para la entrega de la información solicitada por el registro único de afiliados - RUAF	153.272,00	153.272,00
Beneficiarios del Subsidio de Vivienda Familiar	18 subsidios Familiares de Vivienda	18 subsidios familiares de vivienda asignados mediante fallos de tutela	1.283.874.340	-
Total a 31 de diciembre de 2018			520.422.732.470	383.587.790.583

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de marzo de 2019

A continuación, se presenta el detalle de las reservas presupuestales del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda de segunda generación constituidas por FONVIVIENDA al 31 de diciembre de 2018.

RESERVAS PRESUPUESTALES DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA CONSTITUIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PROYECTO: "PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN"				
PROVEEDOR	No CONTRATO	OBJETO	VALOR	SALDO POR OBLIGAR
Banco de la Republica	Contrato Interadministrativo No 12	Utilización de Vigencias Futura para la ejecución del programa de cobertura condicionada para créditos de Vivienda segunda Generación, Mi Casa Ya!, VIP, VIS, VIPA. Adicionalmente, determinar las condiciones para realizar la permuta financiera de tasa de interés con los establecimientos.	53.739.366.771	7.772.354.178
Total a 31 de diciembre de 2018			53.739.366.771	7.772.354.178

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de marzo de 2019

A continuación, se presenta el detalle de las reservas presupuestales del programa subsidio familiar de vivienda para población desplazada región nacional constituidas por FONVIVIENDA al 31 de diciembre de 2018.

RESERVAS PRESUPUESTALES DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA CONSTITUIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PROYECTO: "SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA POBLACION DESPLAZADA REGION NACIONAL"				
PROVEEDOR	No CONTRATO	OBJETO	VALOR	SALDO POR OBLIGAR
Consortio Alianza Colpatria	Contrato de Fiducia - Encargo Fiduciario - Administración de Fondos N° 325	VF para cumplir con el contrato de fiducia mercantil de administración y pagos # 325 de 2015. VF Adición (incorporación) de recursos No 2 al Contrato de Fiducia No 325 de 2015, denominado Patrimonio Autónomo Fideicomiso - programa de vivienda gratuita segunda fase II	500.000.000.000	-
Total a 31 de diciembre de 2018			500.000.000.000	-

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de marzo de 2019

Cuentas por Pagar.

A continuación, se detallan las cuentas que figuran pendientes de pago según el reporte SIIF Nación II al 31 de diciembre de 2018.

CUENTAS POR PAGAR DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA CONSTITUIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 - FUNCIONAMIENTO					
PROVEEDOR	No CONTRATO	OBJETO	VALOR	SALDO POR PAGAR	% SALDO POR PAGAR
Contraloría General de la República	Acto Administrativo N° 2018IE0015317 y 2018IE0015319	Saldo de la cuota de auditaje año 2018 Resolución 80117-0194-2018 de octubre 5 de 2018 e Intereses de Mora por no pago de la totalidad de la tarifa fiscal vigencia 2017	460.952.274	-	0,00%
Total a 31 de diciembre de 2018			460.952.274	-	0,00%

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de marzo de 2019

De esta manera se resalta la gestión adelantada con respecto a las cuentas por pagar con corte a 31 de marzo de 2019 no presentan saldos por pagar del total constituido a 31 de diciembre de 2018.

RIESGOS IDENTIFICADOS

La Oficina de Control Interno, efectuó seguimiento al mapa de riesgo del proceso: "Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero", encontrando 3 riesgos asociados con el seguimiento a la ejecución presupuestal, de los cuales, 1 pertenece a riesgo de corrupción, y 2 pertenecen a riesgos de gestión; a continuación, se detallan los riesgos del proceso evaluado:

Proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		CONTROL
		INHERENTE	RESIDUAL	
1 - RIESGO DE CORRUPCIÓN - CORRUPCIÓN	Desviar los recursos financieros para otro propósito distinto al que fueron programados y beneficiar a un tercero	MODERADA	MODERADA	1C Revisar el formato único de solicitud de certificados de disponibilidad Presupuestal CDP de acuerdo a los criterios establecidos en el procedimiento
3 - RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Información suministrada para los trámites presupuestales, Contables y de Tesorería no sea veraz	ALTA	BAJA	1C Verificación de la solicitud de CDP esté debidamente diligenciada.
4 - RIESGO DE GESTIÓN - TECNOLOGÍA	Inoportunidad de la información hacia los usuarios de las operaciones presupuestales, contables y de tesorería por fallas en SIIF	ALTA	BAJA	1C Verificar novedades del sistema SIIF
				2C Revisión de los incidentes y reportarlos a Min Hacienda

VERIFICACIÓN DE CONTROLES

Se verificó la eficacia de los controles asociados a cada uno de los riesgos identificados y de acuerdo al monitoreo mensual que realizan el proceso de Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero, se concluyó lo siguiente:

1 - Riesgo Corrupción – control 1C “Revisar el formato único de solicitud de certificados de disponibilidad Presupuestal CDP de acuerdo a los criterios establecidos en el procedimiento”.

El control no operó durante el primer trimestre de 2019, por cuanto el proceso no aportó los soportes de verificación de solicitud de CDP correspondientes a FONVIVIENDA.

3 - Riesgo Gestión – control 1C “Verificación de la solicitud de CDP esté debidamente diligenciada”.

El control no operó durante el primer trimestre de 2019, por cuanto el proceso no aportó los soportes de verificación de solicitud de CDP de FONVIVIENDA.

4 - Riesgo Gestión – control 1C: “Verificar novedades del sistema SIIF”.

De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, durante los meses de enero y febrero de 2019, el control no operó debido a que “(...) no se presentaron reportes de incidentes durante el mes”. No obstante, para el mes de marzo se evidencian 9 correos electrónicos institucionales remitidos por el Grupo del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF a los interesados donde se informan los diferentes eventos programados en el sistema. Teniendo en cuenta que la periodicidad del control se encuentra establecida de forma “mensual”, se recomienda evaluar la pertinencia de dicha periodicidad para que esta guarde correspondencia frente al reporte del monitoreo.

4 - Riesgo Gestión – control 2C: *“Revisión de los incidentes y reportarlos a Ministerio de Hacienda”.*

De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019 la acción no operó debido a que *“(…) no se reportaron incidencias, por lo anterior no se presentan evidencias de reprogramación de actividades del Ministerio de Hacienda SIIF Nación” y “(…) toda vez que no se remitió correo a la mesa de ayuda de SIIF -MHCP por parte de los usuarios del Ministerio”.* Teniendo en cuenta que la periodicidad del control se encuentra establecida de forma “mensual”, se recomienda evaluar la pertinencia de dicha periodicidad para que esta guarde correspondencia frente al reporte del monitoreo y a la operatividad del control.

Adicionalmente, esta oficina en su evaluación al seguimiento a la ejecución presupuestal del Fondo Nacional de Vivienda identificó que el Grupo de Presupuesto y Cuentas, maneja un formato en Excel, en el cual controla permanente la ejecución presupuestal; formato que no está documentado ni identificado en el SIG, cuyo objetivo es mitigar posibles riesgos de inexactitud o inconsistencia en la información presupuestal a reportar a otras áreas interesadas. Por lo cual se recomienda estudiar la viabilidad de documentarlo en el SIG y contemplarlo como un control del proceso.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el plan de mejoramiento del proceso: **Seguimiento y Control a la Ejecución del Recurso Financiero**, suscrito con la Contraloría General de la República –CGR relacionado con la auditoría financiera de la vigencia 2017, se encuentran los siguientes hallazgos con sus respectivas acciones de mejoramiento de acuerdo a lo documentado en la matriz utilizada por la OCI para el seguimiento de dicho plan:

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FINANCIERO**Hallazgo 4 2017. Administrativo. Notas de carácter específico a los Estados Contables:**

Revisadas las notas de carácter específico a los estados contables a 31 de diciembre de 2017, se evidenció información revelada es insuficiente en las siguientes clases, grupos y subcuentas: Deudores, Otros Activos y Cuentas por pagar.

Acciones de Mejora:

- Detallar la información de los grupos y subcuentas contables señalados por el Equipo Auditor en la elaboración de Revelaciones de los Estados Contables, por lo que se acoge la recomendación de la CGR.

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de marzo de 2019.

- Se evidenciaron las notas a los estados Financieros del Fondo que hacen parte integral de los mismos, verificando la consistencia, completitud y revelación en concordancia con los parámetros establecidos en la NICSP I.
- Con circular externa del 27 de marzo de 2019, se indica que el cumplimiento de la acción de mejora que estaba previsto para el 2 de junio de 2019 fue suministrado por la SFP a la OCI con las respectivas evidencias mediante el memorando 2019IE002240 del 21 de febrero de 2019, en el que se anexo el Informe de las Notas Contables del Periodo Contable 2018.

Hallazgo 5 2017. Administrativo. Información reportada en el Formato CGN2016-01, Variaciones Trimestrales Significativas.

La información entregada por el Fondo a la CGR, según verificación de las cifras obtenidas de los Estados Contables comparativos 2016-2017 a 31 de diciembre, frente al formato 2016-01 Variaciones Trimestrales Significativas del 4° Trimestre 2017 presentado a la CGN, se presentó con diferencias.

Acciones de Mejora:

- Efectuar la aplicación del control del resultado de la ecuación contable sobre las variaciones de las cifras de los estados contables comparativos, reportando aquellas que son significativas como lo exige la CGN.

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de marzo de 2019.

- Con comunicación externa del 27 de marzo de 2019 se indica que el cumplimiento de la acción de mejora que estaba previsto para el 2 de junio de 2019, pero que este fue suministrado por la SFP a la OCI con las respectivas evidencias mediante el memorando 2019IE002240 del 21-02-2019, en el que se anexo el Informe de las Notas Contables del Periodo Contable 2018.

Hallazgo 9 2017. Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria. Consejo Directivo Fonvivienda:

Consejo Directivo FONVIVIENDA. Máximo órgano de administración de la Entidad, entre otros objetivos tiene, la aplicación de la política de general del Fondo, los planes y programas conforme a las leyes orgánicas de planeación y de presupuesto y dar los lineamientos y estrategias de Vivienda.

Acciones de Mejora:

- Convocar y efectuar las cesiones de Consejo Directivo de FONVIVIENDA en los términos establecidos en el Decreto 555 de 2003.

Seguimiento a las acciones de mejora, con corte al 31 de marzo de 2019.

- Al 31/12/2018 la DIVIS reportó las citaciones al Consejo Directivo de FONVIVIENDA y las actas correspondientes, para un cumplimiento del 50%.

RECOMENDACIONES:

- 1) Una vez analizada la ejecución presupuestal con corte a marzo 31 de 2019 se evidencia que el Fondo nacional de Vivienda presenta la siguiente ejecución:

Los compromisos se encuentran en el 90,98%, las obligaciones en el 3,24% y los pagos en 3,24% de la apropiación vigente.

De la conclusión anterior se evidencia que los pagos efectuados con respecto a los recursos comprometidos impactan los Estados Financieros de la Entidad en la constitución de Cuentas por Pagar, debido al procedimiento PARA EL PAGO DE INVERSIÓN ORDINARIA –REZAGO impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de recursos a los

Patrimonios Autónomos, y /o administradoras de recursos, lo que implica que en algunos casos no se agote el ciclo de la cadena presupuestal dentro de la misma vigencia fiscal en la cual se adquieren los compromisos utilizando la figura de rezago presupuestal o cuentas con valor líquido cero (0).

- 2) A marzo 31 FONVIVIENDA presenta Reservas Presupuestales por obligar por el valor de \$391.360.144.761 que representan el 36.43% del total constituido, se recomienda efectuar un nuevo seguimiento a los proyectos que presentan Reservas pendientes de obligar (programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación y Subsidio Familiar de Vivienda).

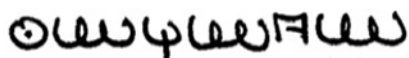
PAPELES DE TRABAJO:

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: [\\DOMUSFILE2\GESTION OCI2019\4.EVALUACION Y SEGUIMIENTO 2019\INFORMES DE SEGUIMIENTO\SEGUIMIENTO EJECUCION PPTAL\SEGUIMIENTO EJECUCION PPTAL\EJEC PTAL FNV MARZO 2019](#)

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



RITA CONSUELO PEREZ OTERO
AUDITOR



MARYAM PAOLA HERRERA MORALES
AUDITOR



EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ
AUDITOR